ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 268.380/14" ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:45 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la **"MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 268.380/14" Primera Prorroga,** solicitado por la Jefatura de bienestar del Personal de la Corporación. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 36.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuatro Mil Doscientos), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº JM 005 de fecha 17 de enero de 2014 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL, a ser pagado en forma mensual, y*** será formalizado mediante Contrato Cerrado ----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***MEGASOFT INFORMATICA de Julio Cesar Montenegro Zabrodiec:*** Presenta su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas", por monto total de **Gs. *27.500.000*** *(Guaraníes Veinte y Siete Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.*----------

b) ***LAGUS TECNOLOGIA de Lara María Simeao Romero:*** Presenta su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas", por monto total de **Gs. *31.000.000*** *(Guaraníes Treinta y Un Millones) IVA Incluido.*----------

c) ***SIN LIMITES de Marcos Segovia:*** Presenta su Oferta en el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas", por monto total de **Gs. *32.000.000*** *(Guaraníes Treinta y dos Millones) IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".***----------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MEGASOFT INFORMATICA	TECNOLOGIA	SINLIMITES
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.....	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...***"----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección Administrativa, según Memorándum D.G.A.F.N°128/14 de fecha 15 de abril de 2014, que taxativamente dice "... verificada las documentaciones obrantes en la carpeta arrimada, las tres empresas han presentado sus propuestas conforme a lo solicitado en la carta de invitación. En cuanto a las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales del mercado, y teniendo en cuenta consultas realizadas, las mismas se encuentran dentro de los rangos del medio.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. ***MEGASOFT INFORMATICA de Julio Cesar Montenegro Zabrodiec***	Cumple	Cumple	Cumple
2. ***LAGUS TECNOLOGIA de Lara María Simeao Romero***	Cumple	Cumple	Cumple
3. ***SIN LIMITES de Marcos Segovia***	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARITVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
4. ***MEGASOFT INFORMATICA de Julio Cesar Montenegro Z.***	**Gs. 27.500.000.-**
5. ***LAGUS TECNOLOGIA de Lara María Simeao Romero***	**Gs. 31.000.000.-**
6. ***SIN LIMITES de Marcos Segovia***	**Gs. 32.000.000.-**

Conforme a la evaluación realizada, se señala que la oferta presentada por la firma ***MEGASOFT INFORMATICA de Julio Cesar Montenegro Z.,*** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y condiciones y presenta la oferta más baja. Por tanto ----------

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones - UOC Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***MEGASOFT INFORMATICA de Julio Cesar Montenegro Zabrodiec:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por un monto de **Gs. 27.500.000** (Guaraníes Veinte y Siete Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 10:30 del 22 de abril de 2.014.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2